

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

1301 DECRETO N°

VALLENAR,

1 0 JUN. 2015

VISTOS

- La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N °077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Paternal Con Goce de Remuneración al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en las fecha que se indica:

Don Cristian Alejandro Espinosa Monroy - Psicólogo Desde 04 al 10 de Junio 2015 - 05 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNIANOYE. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

SALUD DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ **DIRECTORA DEPTO. SALUD** MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargada Recursos Humanos Depto. Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos Dpto. Salud Municipal of Charles / R/Dra.PSG/CR/TA/N/Md

NFR/Dra.PSG/CR/T/VJM/vmd

Sección Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 Anexo 325 - 275